

# ABEJA ESPAÑOLA.

NUM. 80. *Lunes, 30 de Noviembre.* 5 qtos.

## ARTICULO COMUNICADO.

*Carta de un amigo, dirigida á otro,  
electo Diputado para las próximas  
Córtes.*

He sabido que estás electo para Diputado en las próximas Córtes; y al paso que como amigo tuyo siento que te haya designado la suerte para un encargo, que, bien desempeñado, no acarrea sino mucho trabajo, inquietudes y disgustos; como ciudadano me complazco y me doy la enhorabuena de que la futura representación nacional pueda contar con un miembro, que indudablemente se dedicará con ardor á que tengan cumplido efecto las resoluciones ya dictadas por la *soberanía*; y á promover obras igualmente benéficas al pueblo.

Aunque conozco tu delicadeza, y sano juicio, del qual depende el buen porte en las distintas situaciones de la vida; quiero sin embargo tomarme la libertad de dirigirte algunas ligeras reflexiones, que podrán servirte de norte en la escabrosa marcha de la suprema legislatura.

Te encargo mucho que jamás te doblegues á los alhagos, á las amenazas y á las maquinaciones de ciertos hombres, que baxo la capa de piedad, solo tratan de perpetuar los desórdenes que han comprometido la libertad de los españoles y la independencia de su patria.

Procura, ínterin fueses Diputado, no deber, ni recibir favor alguno; porque estás á pique de no proceder con la entereza y rectitud que corresponde, quando se atraviesen los intereses de tus favorecedores; pues nada hay mas comun entre nosotros, que los *estómagos agradecidos*.

Nunca andes en las secretarías, ni á la zaga de los ministros, pues esto induce á formar malísima idea de un

diputado, y da motivo á que digan los chuzones y suspicaces: *¡lo que puede un empleito! ¡lo que puede una canongía!*

Nada te diré (por demasiado obvio) en quanto á que evites en lo posible el frecuentar las casas de los mandones; el ir á rellenar la panza á sus mesas, ó hacerles la partida; llevarles chismos de lo que pase allá dentro, y otras cosas que algunos quizá llamarían indecencias, y que por lo mismo excitarían la murmuracion pública, si las verificases.

Procura ser consecuente en tus principios, sin que la amistad, el parentesco, ni ningun otro motivo te alejen un paso de ellos; pues no hay cosa mas insultante ni que mas degrade, que hablar hoy de un modo sobre un asunto, y mañana volver grupa, ó mantenerse á la capa, tratándose de otro igual.

No permitas por ninguna consideracion que se dexé impune al que infrinja las leyes sancionadas por el Congreso; clama de continuo con-

tra los infractores de la *Constitucion* sagrada, que hemos jurado y recibido con tanto placer; pues las leyes se hacen para que se cumplan; no para que sirvan de entretenimiento á los desocupados, y de diversion á los despotas.

Jamas tomes parte en negocios particulares, pues un legislador de la Nacion solo debe atender al bien de la comunidad; lo qual se hace con dictar oportunamente leyes justas, y vigilando noche y dia sobre su rigorosa observancia.

Ultimamente, procura dar exemplo á todos de moderacion y prudencia, de desprendimiento y amor á la patria; pues como sabes bien, los que tienen grande influencia en los negocios públicos deben ser un espejo, en que se miren los demas ciudadanos para arreglar su conducta.

Tengo por excusado el advertirte, que no reconozcas en tus tratos, ni distinciones ni categorías; tú tienes demasiada instruccion, y despreciarás como debes las groseras preocu-

paciones, que nos hácjan distinguir la *sangre azul* de la *verde*, y ésta de la *colorada*. A Dios gracias ya vemos mas claro, y los progresos de la *anatomía política* nos han puesto en estado de no ver gigantes, donde solo hay pigmeos.

Te deseo salud y robustez, para que sirvas á la Patria. = S. M.

CADIZ. = CALLE ANCHA.

Ha corrido la voz, de que en la alhambra de Granada se han hecho algunas justicias secretas: cosa que ha horrorizado á los amantes del órden y de las leyes, por que á la sombra del misterio es muy facil que se cometan grandes iniquidades é injusticias. (*Redact. gen. del 22 de octubre.*)

“Es necesario, para que enxuguen sus lágrimas aquellos compasivos habitantes de la calle Ancha, que sepan quan ageno y remoto se halla el que se cometan crímenes ó excesos de rigor en esta capital por su *humano y concordante* gobierno; que

al contrario, si se cometen algunas injusticias, no será por castigar de un modo indebido y contra el orden legal, sino es por deferir á las ciegas máximas, de que debemos en estas circunstancias dexar impunes á los traidores. Así es que los procesados por tales, se pasean por la alhambra, salen de este recinto quando quieren, son visitados y mimados por las principales personas del pueblo, y se ha convertido su arresto en una verdadera pantomima y prision cómica, prescindiendo de que á los mas de ellos se les ha puesto en libertad. Para borrar qualquier reato que pudiera quedar á estos Sres., ha tratado nuestro compasivo Gobierno de unirlos á los inocentes, ó delincuentes de menos gravedad; y para ello se han admitido delaciones calumniosas, sin responsabilidad alguna de parte de los delatores, y sin obligárseles á la prueba ó razon de sus deposiciones; y se ha abierto una franca puerta para que sacie cada uno sus peculiares resentimientos. Así envueltos patriotas,

empleados y traidores , se han ridiculizado estas prisiones , tomándose por moda del tiempo , y logrado quitar toda afrenta ó ignominia ; la que al ménos podria producir en el culpable una correccion , y estímulo para mejorar sus costumbres. Estas depravadas ideas han tomado cuerpo con los papeluchos publicados por ciertos copleros , que se han querido meter á filósofos y políticos : los cuales dicen que el modo de que se *nacionalicen* los hombre (que contraigan genio nacional) es juntarlos á todos , y dirigirlos , no á que sigan una recta opinion política y sentimientos patrióticos ; sino es á que sepan disimularlos y encubrirlos , para lo qual no hay mejor medio que castigar ceremonialmente el delito de infidencia , y esperar á los perversos con la impunidad , para que á la menor variacion de circunstancias , muden tambien ellos de partidos como de camisas , seguros del perdon y de la deferencia del Gobierno. Ello es cierto que las antiguas repúblicas de Atenas y Roma siguieron otro rumbo y método en quanto á estos delincuentes , castigando con la pérdida de la vida hasta la cobardía de los ciudadanos , diezmando , ó quitando las legiones que faltaban á su deber. Tambien es cierto que con esta severidad y

rigor de disciplina (que conservaban aun en los tiempos de mayores apuros) lograron aquellas repúblicas contraer espíritu patriótico, honor militar, y renombre eterno. Pero ahora, en el sentir de estos idiotas declamadores, se deben aplicar otros principios muy opuestos y diferentes; porque el asunto es amortiguar el honor en los ciudadanos, afianzar el vigor y propagacion de los delitos con la esperanza de la impunidad, unir ovejas sarnosas con las saludables, para que se contagie el rebaño de la patria; disgustar á los patriotas, premiar á los bribones, despojar á los buenos empleados, para conciliarse otro número considerable de enemigos del estado; substituirles ineptos ó incapaces, para que por su inexperiencia se defrauden los caudales públicos; hacer de las purificaciones una negociacion; reirse de reformas, como impracticables y platónicas; dexar la cosa como solia ir, para que acabándose de pervertir las costumbres públicas, seamos presa del que esté mas inmediato, y sepa aprovechar coyunturas. Así se piensa en esta provincia, y creo que en todas las de España. ¡Que letargo! ¡Pero que horrosas consecuencias!

(*El Publicista de Granada.*)

Cádiz. *Imprenta Patriótica.* 1812.

